

Aprobación Póliza Adición, Modificación y Prorroga N° 1 Contrato N° 2024539 - SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA

Ana Milena Pavia
Para: Samir de Jesus Escorcía Acuna; samir1227@hotmail.com
CC: Sonia Janeth Castellanos Morales; Karen Paola León García
Via 08/11/2024 16:17

Buen día,

De conformidad con lo establecido en la solicitud de novedades del contrato número **2024539**, de la Adición, Modificación y Prorroga 1, el plazo adicional del contrato es **HASTA EL 29 DE ENERO DE 2025**.

Para sus fines pertinentes me permito informar que, una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato establecidos en la solicitud de contratación, la fecha de aprobación de la póliza que ampara el documento del asunto efectuada por la Subgerencia de Operaciones corresponde al **08 DE NOVIEMBRE DE 2024**, adjunto aprobación en la plataforma de SECOP II.

Aprobacion Garantia SECOP II

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobar garantía

Nivel 1 - Sin Orden - 1 aprobación(es) requerida(s)

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1. Aprobación	Aprobado	ANA MILENA PAVIA HERNANDEZ	ANA MILENA PAVIA HERNANDEZ	8/11/2024 4:13:21 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía: CO1.WRT.15582901

Referencia de la garantía: 310-47-994000011094

Estado: Aprobada

Justificación:

- ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☒ Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía:

- ☒ Contrato de seguro
- ☐ Patrimonio autónomo
- ☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza: 310-47-994000011094

Tomador: SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA

Aprobación Póliza Adición, Modificación y Prorroga N° 1 Contrato N° 2024539 - SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA

Aprobación Póliza Adición, Modificación y Prorroga N° 1 Contrato N° 2024539 - SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA

Validación Garantía



MODULO



Consultar Póliza

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000011094	Número de anexo:	2
Agencia:	AVENIDA SUBA	Ramo:	COMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		
Tomador / Garantizado:	ESCORCIA ACUÑA SAMIR DE JESUS		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 26 de abril de 2024	jueves, 26 de mayo de 2025	\$15,579,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	sábado, 26 de octubre de 2024	jueves, 29 de enero de 2026	\$15,579,000.00

[Nueva Consulta](#)[Visualizar PDF](#)

Cordialmente,



Contratista
ANA MILENA PAVIA H.
Grupo Procesos de Selección
apavia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
<http://www.enterritorio.gov.co>

Contratos
2024539

Convenio
▼ AR224001-1

Periodo 8 (31/10/2024 - 29/11/2024)

Fecha máxima para reportar : 20/12/2024

Ingrese el id de la cuenta de cobro:

8253

% de dedicación al proyecto

100

% Acumulado (todos los reportes)

100%

ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS
Elaboración del informe de término del convenio	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Revisión verificación de información y elaboración acta de liquidación de Contratos Funcionamiento	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Atención a requerimientos de Entes de Control - Convenios	<div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	Si
Actividades procesos de contratación y legalización contratos de funcionamiento ENTerritorio	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Actividades modalidad de selección por invitación abierta	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Actividades modalidad de selección por invitación oferentes preseleccionados	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Actividades modalidad de selección contratación expedita general	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Actividades modalidad de selección por contratación directa	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Actividades modalidad de selección por adquisición de mecanismos de agregación de demanda	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Actividades modalidad de selección por adquisición a través de bolsa de productos	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Actividades modalidad de selección contratación Expedita Especial	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Solicitud elaboración legalización y perfeccionamiento de novedades a contratos	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Solicitud elaboración legalización y perfeccionamiento de novedades del convenio	<div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	Si
Total	<div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div></div>	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO	CÓDIGO:	F-FI-06
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	IPC

Radicado No. 202452010039193									
1. INFORMACIÓN GENERAL									
El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario:					SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA				
ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.									
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC: X NIT: CE: TI:					NÚMERO:	72264150	DV:	1	
MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN:									
TELÉFONO:	3006323966	CORREO		SESCORCIA@ENTERRITORIO.GOV.CO		VALOR PRESENTE DESEMBOLSO			
FUNCIONAMIENTO:	X	CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO:		SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS:					
No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO:		No. CONTRATO:		2024539	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		VALOR FIJO \$		8650000
No. PROCESO CONTRACTUAL:	CD-557-2024	FACTURA No:			CUENTA DE COBRO:	X	VALOR VARIABLE \$ (SI APLICA)		0
ANTICIPO:	SI		NO		%		VALOR \$	DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?:	No.
RETEGARANTIA:	SI		NO		%		VALOR \$	OTROS DESCUENTOS POR VALOR \$	
AMORTIZA:	SI		NO		%		VALOR \$	ESPECIFIQUE:	
2. PERIODO DE COBRO									
INICIO:	29/09/24	FIN :	29/10/24	DESEMBOLSO No:		6	VALOR BRUTO \$:	8650000	

3. APROBACIONES			
APRUEBA - INTERVENTOR		AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	
Firma: _____ NIT / CC : _____ NOMBRE		Firma: _____ NIT / CC : _____ NOMBRE	
VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio S.A.			
Firma: 2149109590399207 NIT / CC : 52172400 NOMBRE : SONIA JANETH CASTELLANOS			
OBSERVACIONES			
Una vez revisado el desembolso junto con los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales se da por aprobado por la supervisión			
AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) o GERENTE DE GRUPO (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio S.A. es el Gerente del contrato interadministrativo)		ORDENADOR DEL GASTO:	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS		(NO APLICA PARA CONTRATOS)	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			
AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
<p>ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.</p> <p>Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.</p> <p>Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasreclamos@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.</p>			
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO			
Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas. ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado. En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A.			
1. INFORMACIÓN GENERAL			
a. Nombre del beneficiario / razón social: después de las palabras "...beneficiario:", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio S.A. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.			

b. Tipo de documento de identidad: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c. Numero de documento: escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (Dígito de verificación) respectivo.
d. Pertenecer al regimen simple de tributación: Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" o las que lo sustituyan y/o modifiquen
e. Teléfono: escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f. Correo electrónico: escriba la dirección de correo electrónico.
g. Fuente de recurso: Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h. Número de convenio o contrato interadministrativo: escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
i. No. Proceso contractual: escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
j. Número de contrato: escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k. Valor fijo: escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago fijo se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l. Valor variable: escriba el valor variable que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago Variable se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m. Factura No.: escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n. Cuenta de Cobro: marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o. Documento equivalente: en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p. Anticipo: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q. Reteguarantía: cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantía de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r. Amortiza: escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s. Otros descuentos por valor: escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t. Especifique: si diligencia algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2. PERIODO DE COBRO

a. Fecha de Inicio: Fecha que inicia el cobro del mes
b. Fecha de Fin: Fecha donde termina el cobre del mes
c. Desembolso N: Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
d. Valor Bruto: Es el valor total del mes a cobrar

3. APROBACIONES

a. Aprueba Interventor (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
b. Avala Designado Ente Territorial (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
c. Verifica Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio S.A.
d. Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio S.A. y autoriza el pago.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	MODELO CUENTA DE COBRO		CÓDIGO:	F-FI-10
			VERSIÓN:	05
			VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA		CLASIFICACIÓN:	IPC
ENTerritorio S.A. NIT 899.999.316-1				

DEBE A:									
NOMBRE:	SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA								
IDENTIFICACIÓN:	CC:	X	NIT:		NÚMERO:	72264150	DV:	1	
LA SUMA DE:									
LETRAS:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS								
NÚMEROS:	\$ 8650000								
POR CONCEPTO DE:									
CONTRATO No:	2024539	DESEMBOLSO			6	DE		9	
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión jurídica en el marco del Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión No. 003F-2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos y los demás contratos y/o convenios que le sean designados								
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	29/09/24		Y		29/10/24				
FECHA:	13/11/24								
DIRECCIÓN:	CL 40 A 9 C 37								
CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO:	BARRANQUILLA								
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU- DE ESTE COBRO (en caso de no señalarla se aplicará la retención máxima vigente):								6910	
TELÉFONO:	3006323966								
De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario y el segundo párrafo del artículo 383, declaro baja la gravedad de juramento que:									
Soy declarante de renta:	SI	X			NO				
De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:									
Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos.:	SI				NO		X		
(Marque una sola opción)									
Si el contratista desea obtener los beneficios tributarios, indique cual de estas condiciones cumple y adjunte los soportes correspondientes según la selección:									
Pagos por salud a empresas de medicina prepagada o pagos por seguros de salud:									
Aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC):									
Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda:									
Aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral:								X	
Declaración juramentada de dependencia económica :								X	
Manifiesto libre y voluntariamente que: La(s) persona(s) relacionadas(s) a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica y mensualmente mis gastos ascienden a la suma de \$ 7.000.000,00									

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE		
AMIR ESCORCIA GONZALEZ	X				1043479190	Hijo menor de 18 años
MAUXI ESOCRCIA GONZALEZ	X				1043485476	Hijo menor de 18 años
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la Ley. Esta declaración se elabora para los efectos tributarios establecidos en el artículo 2 del Decreto 099 de 2013.						

9338519846352608 SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA CC 72264150-1	
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE	
* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento	
* Ver instrucciones para el diligenciamiento al respaldo de este documento	
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO	
Señor beneficiario diligencie el presente formato, junto con las respectivas firmas. ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la ceta de cobro en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado. En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A.	

- a. Nombre: se debe consignar los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación.
- b. Identificación: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía.
- c. Letras: Diligenciar con claridad el valor, correspondiente a la sumatoria del valor fijo y variable (si aplica)
- d. Números: Diligenciar el valor total a cobrar de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado con ENTerritorio S.A. (sumatoria del valor fijo y variable - si aplica)
- e. Contrato: Escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
- f. Objeto: Diligenciar el objeto registrado en el memorando de solicitud de contratacion, el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
- g. Periodo Comprendido Entre: Se diligencia el periodo a cobrar del mes (DD/MM/AAAA), de acuerdo a la forma de pago establecida contractualmente
- h. Fecha: Diligenciar la fecha del día que se radica la cuenta de cobro
- i. Dirección: residencia del contratista
- j. Ciudad: municipio y/o ciudad donde se presta el servicio
- k. CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO: Inicar el código CIIU de la actividad económica
- l. Teléfono: fijo o número de celular
- m. Soy declarante de renta: Indicar si declara impuesto de renta y complementarios.
- n. En el ejercicio de mi actividad he vinculado o contratado: Maque la cantidad de personas vinculadas para el ejercicio de la actividad.
- ñ. Beneficios tributarios: Indicar con una x a que beneficios tributarios desea acceder.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	MODELO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	CÓDIGO:	F-FI-44
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	IPC
ENTerritorio S.A. NIT 899.999.316-1			

Bogotá,

Señores
ENTerritorio S.A.
Ciudad

Para los efectos tributarios establecidos en los artículos 329, 330, 388, 392 y parágrafo 2 del 383 del Estatuto Tributario, por medio del presente informo que:
Estoy obligado a presentar declaración del impuesto de renta por el año gravable inmediatamente anterior. (Marque una sola opción)

SI: X
NO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que: Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos.

SI:
NO: X

Cordialmente,

<div>9338519846352608 SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA CC 72264150-1</div> <div>FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Dir Residencia: CL 40 A 9 C 37 Tel Residencia/Celular: 3006323966</div>
<div>* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento</div> <div>AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES</div> <div>ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.</div> <div>Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.</div> <div>Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.</div>

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-PR-16
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IPC

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombres y apellidos del contratista:	SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA	Número de identificación:	CC 72264150 - 1
Fecha de inicio contrato:	29/04/24	Fecha de finalización contrato:	29/01/25
Fecha de presentación del informe:	13/11/24	Número de contrato:	2024539
Número de Planilla de seguridad social:	4575217994	Fecha de pago:	24/10/24
Periodo del informe: <small>(Escriba la fecha desde y hasta cuando reporta la ejecución de avance de sus obligaciones) :</small>	29/09/24 al 29/10/24	Informe número:	6 de 9
Objeto del contrato:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión jurídica en el marco del Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión No. 003F-2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos y los demás contratos y/o convenios que le sean designados		

Obligaciones específicas	Actividades realizadas (Hacer descripción cualitativa y cuantitativa)	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones
1) Realizar la supervisión jurídica en el marco del Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión. No. 003F-2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos y los demás contratos y/o convenios que le sean designados.	Traslado de competencia / Trámite de revocatoria por renuncia del beneficiario de un SFV asignado - Convenio No. 021 de 2023 suscrito entre FONVIVIENDA y la FUNDACIÓN ALCARAVÁN	https://1drv.ms/w/s!As8Dluhcc hCKgZFIA458UHPcWvnRCQ?e=ktL7bN	
2) Realizar actividades jurídicas de seguimiento y supervisión frente en las etapas precontractual, contractual y de liquidación del contrato marco 224001 y la contratación derivada del mismo.	Solicitud inicio de las obras para la ejecución de los Subsidios familiares de mejoramiento de vivienda en el Departamento de Córdoba a cargo del gestor comunitario CORPORACIÓN FORMADORES AGROEMPRESARIALES DEL CARIBE – CORFACAR	https://1drv.ms/w/s!As8Dluhcc hCKgZFy3UijkH1kq2QEbg?e=dhHh3E	
3) Apoyar los tramites jurídicos necesarios para correcta ejecución del contrato No. 224001 a la correcta ejecución de los subsidios de mejoramiento de vivienda rural priorizados por Página 7 de 11 Código: F-PR-03 Versión: 11 Vigencia: 2024-01-11 Clasificación: IP FONVIVIENDA en el marco del programa Cambia Mi Casa, de acuerdo con los esquemas establecidos.	Solicitud inicio de las obras para la ejecución de los Subsidios familiares de mejoramiento de vivienda en el Departamento del Choco a cargo del gestor comunitario UNION TEMPORAL MEJORA MI CASA CHOCO	https://1drv.ms/w/s!As8Dluhcc hCKgZIKHL2N2Mc7ozr8wA?e=9vIGlm	
4) Recibir, revisar y aprobar y adelantar los trámites requeridos para atender de manera oportuna las novedades del contrato No. 224001 en materia de adiciones, prórrogas, suspensiones, entre otras.	Solicitud inicio de las obras para la ejecución de los Subsidios familiares de mejoramiento de vivienda en el Departamento de Nariño a cargo del gestor comunitario MORACORP BUSSINES GROUP S.A.S	https://1drv.ms/w/s!As8Dluhcc hCKgZIMIn_ptEQFPMPtEw?e=5LvaGb	
5) Recibir, revisar y aprobar y adelantar los trámites requeridos para atender de manera oportuna las novedades del contrato No. 224001 en materia de adiciones, prórrogas, suspensiones, entre otras.	Solicitud inicio de las obras para la ejecución de los Subsidios familiares de mejoramiento de vivienda en el Departamento del Valle del cauca a cargo del gestor comunitario FUNDACIÓN VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE – VITRA	https://1drv.ms/w/s!As8Dluhcc hCKgZIO0uCzvtRPXKSkdQ?e=1CgtkU	
6) Adoptar las medidas necesarias para que el Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión. No. 003F-2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos y los demás contratos y/o convenios que le sean designados. se desarrollen en condiciones de eficacia, eficiencia y oportunidad.	Solicitud inicio de las obras para la ejecución de los Subsidios familiares de mejoramiento de vivienda en el Departamento del Magdalena a cargo del gestor comunitario CRISTIAN ANTONIO ROJANO SEGURA.	https://1drv.ms/w/s!As8Dluhcc hCKgZIZiQqaUeLA4U84_Q?e=UmqBbH	
7) Alertar durante la ejecución de cada proyecto evaluar las circunstancias que ameriten surtir el trámite de declaratoria de incumplimiento al oferente, para lo cual apoyará la comunicación respectiva para informar formalmente a FIDUAGRARIA la recomendación en este sentido junto con la documentación respectiva a efectos de adelantar el mencionado proceso administrativo.	Solicitud inicio de las obras para la ejecución de los Subsidios familiares de mejoramiento de vivienda en el Departamento de Atlántico a cargo del gestor comunitario FUNDACION EXPRESO DEL FUTURO.	https://1drv.ms/w/s!As8Dluhcc hCKgZlB0zSn3vrZ6ngwQw?e=9fd1io	
8) Dar cumplimiento de lo establecido en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTerritorio y/o Manual de Supervisión establecido con el cliente.	Solicitud inicio de las obras para la ejecución de los Subsidios familiares de mejoramiento de vivienda en el Departamento del Magdalena a cargo del gestor comunitario FACTORY INTEGRATED LOGISTIC S.A.S.	https://1drv.ms/w/s!As8Dluhcc hCKgZlB0zSn3vrZ6ngwQw?e=NUo8Ne	
9) Dar cumplimiento de lo establecido en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTerritorio y/o Manual de Supervisión establecido con el cliente.	Solicitud inicio de las obras para la ejecución de los Subsidios familiares de mejoramiento de vivienda en el Departamento del Valle del cauca a cargo del gestor comunitario FUNDACIÓN VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE – VITRA	https://1drv.ms/w/s!As8Dluhcc hCKgZIO0uCzvtRPXKSkdQ?e=OJtfNK	
10) Realizar la elaboración de respuestas a requerimientos de	Solicitud inicio de las obras para la ejecución de los Subsidios	https://1drv.ms/w/s!As8Dluhcc	

los Entes de Control respetando los plazos establecidos por los Entes o por la Ley.	familiares de mejoramiento de vivienda en el Departamento de Bolívar a cargo del gestor comunitario ASOCIACION PARA LA VIVIENDA POPULAR NUEVO AMANECER.	hCKgZIfDIMwwhO-Rg3u2A?e=iQrhKW	
11) Apoyar en el control y revisión de los productos jurídicos que se produzcan en cada una de las etapas del Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión. No. 003F2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos y los demás contratos y/o convenios que le sean designados.	Respuesta comunicación 2024EE0076976 del 10 de octubre de 2024 – Solicitud cumplimiento de compromisos reunión de seguimiento del 02 de octubre de 2024	https://1drv.ms/w/s!As8Dluhcc hCKgZlqkX0mDnksiP16JQ?e =TdnE4s	
12) Orientar desde lo jurídico el insumo de las respuestas técnicas a los requerimientos, derechos de petición, demandas que se adelantan en contra de ENTerritorio o que son interpuestas por ENTerritorio y que están relacionadas con cada una de las etapas del Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión. No. 003F-2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos y los demás contratos y/o convenios que le sean designados.	Traslado de competencia / Trámite de revocatoria por renuncia del beneficiario de un SFV asignado - Convenio No. 021 de 2023 suscrito entre FONVIVIENDA y la FUNDACIÓN ALCARAVÁN	https://1drv.ms/w/s!As8Dluhcc hCKgZF5aY50y9aRUhnnA?e =YKYTBh	
13) Realizar los trámites jurídicos de las solicitudes de contratación, adiciones, prórrogas, suspensiones, o cualquier tipo de novedad contractual, de la contratación de funcionamiento y derivada.	Traslado de competencia / Solicitud de reemplazo de beneficiarios de FUNDACIÓN VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE - VITRA con asignación de cupos mediante Resolución No. 1147 de Octubre 12 de 2023, modificada por las Resolución No. 0313 del 20 de junio de 2024 y resolución 506 del 20 de agosto de 2024.	https://1drv.ms/w/s!As8Dluhcc hCKgZE5a7vXWCGXNxsHs2w ?e=W3XNlc	
14) Apoyar desde el componente jurídicos a los supervisores técnicos, coordinadores y Gerente de Contrato a efectuar los pronunciamientos que sean requeridos respecto a los informes, solicitudes o respuestas que presente el ente territorial y demás actores, según el esquema definido, como consecuencia de las actividades del contrato.	En el marco de la ejecución del "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN No. 003F-2024 SUSCRITO ENTRE FIDUAGRARIA S.A., COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL Y LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ENTERRITORIO S.A. (224001)",	https://1drv.ms/w/s!As8Dluhcc hCKgZFIA458UHPcWvnRCQ ?e=gcaSQx	
15) Cuando se requiera, asistir a las mesas de trabajo que se coordinen por parte de ENTerritorio, FIDUAGRARIA, FONVIVIENDA o cualquier otra entidad del orden nacional o territorial o entidad de control	Mediante Resolución No. 1336 del Diciembre 4 de 2023 expedida por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA se asignaron hasta 48 "cupos" en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria de la línea estratégica de mejoramientos de vivienda urbana y rural, en el municipio de Santa Cruz de Lórica en el departamento de Córdoba.	https://1drv.ms/w/s!As8Dluhcc hCKgZF0Xhz8DvJHEWysjQ? e=YCspr2	

Elaboró
9338519846352608 SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA CC 72264150-1
Aprobó
2149109590399207 SONIA JANETH CASTELLANOS CC 52172400
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Correo: Samir de Jesus Escorcia

Forest Workplace

lira.enterritorio.gov.co/forestWorkplace/#/home/dashboard/dashboard_config

Buscar en el Menú

ÁREA DE TRABAJO

MIS ACTIVIDADES

Mi Bandeja Actividades

Dashboard

Mi Bandeja Desembolsos

PENDIENTES ORFEO

Casos Pendientes Orfeo

BUSCADORES

Buscador Expedientes

Buscador de Documentos

DESEMBOLSOS

Área de Trabajo > Dashboard

GRUPO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS / SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA

Solicitudes trasladadas

Pendiente por gestionar

0

Documentos

Pendientes por firmar

0

Actividades

Asignadas en la fecha actual

0

1 POR - LAC

Puntuación del p...

Búsqueda

ESP LAA

6:53 a. m.

2/11/2024

NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que el presente Registro es fiel y Autentica Copia tomada de su original, que reposa en los archivos de Registro de esta Notaría. Para acreditar parentesco. Este Registro no tiene vencimiento, excepto para Matrimonio.-

Decreto 2189/83, artículos 115D. ley 1260/70 y 1º D. 278/72.

Barranquilla,



Rafael María Gutiérrez Rodríguez

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO DE BARRANQUILLA



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

59339452

NUIP

1043485476

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaria ☒ Número 07 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código 7802

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido

ESCORCIA

Segundo Apellido

GONZALEZ

Nombre(s)

MAUXI DEL PILAR

Fecha de nacimiento

Año

2018

Mes

MAY

Día

24

Sexo (en letras)

FEMENINO

Grupo sanguíneo

O

Factor RH

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - ATLANTICO - PUERTO COLOMBIA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

14809947-7

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

GONZALEZ GONZALEZ MARIA DEL PILAR

Documento de Identificación (Clase y número)

C.C. 32.570.389.

LURUACO

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

ESCORCIA ACUÑA SAMIR DE JESUS

Documento de Identificación (Clase y número)

C.C. 72.264.150.

BARRANQUILLA

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

ESCORCIA ACUÑA SAMIR DE JESUS

Documento de Identificación (Clase y número)

C.C. 72.264.150.

BARRANQUILLA

Firma

Samir Escoria

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de Identificación (Clase y número)

.....

Firma

.....

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de Identificación (Clase y número)

.....

Firma

.....

Fecha de Inscripción

Año

2018

Mes

JUN

Día

07

Nombre y firma del funcionario que autoriza

GUTIERREZ RODRIGUEZ RAFAEL MARIA

Nombre y firma



SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -



59339452

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	06
		VIGENCIA:	2024-04-22
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

20242400023679

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20242400023679

Pública ☐

Pública Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C, 22-10-2024

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL		
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATISTA:	SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA	
CONTRATO No.:	2024539	
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión jurídica en el marco del Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión No. 003F-2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos y los demás contratos y/o convenios que le sean designados.	
PLAZO:	6 MESES	
FECHA DE INICIO:	29/04/2024	
PRÓRROGA:	No Aplica	
SUSPENSIONES	No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/10/2024	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$51.900.000,00)	
ADICIONES / REDUCCIONES:	No Aplica	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$51.900.000,00),	
PÓLIZA	310-47-994000011094	
	AMPARO	VIGENCIA
	Cumplimiento	26/02/2025
	Calidad del servicio	26/10/2025
SUPERVISOR- ENTerritorio S.A:	SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES Gerente Grupo de Evaluación Proyectos	

INFORMACIÓN DEL CONVENIO (cuando aplique)

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	06
		VIGENCIA:	2024-04-22
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
Nombre o razón social.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

CONVENIO	No Aplica
SUBGERENCIA	No Aplica
GERENTE DE UNIDAD	No Aplica
GERENTE DEL CONVENIO	No Aplica
SUPERVISOR	No Aplica
INTERVENTOR	No Aplica

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN ☒ REDUCCIÓN ☒ MODIFICACIÓN ☐ PRÓRROGA ☒ SUSPENSIÓN ☐

TERMINACIÓN ANTICIPADA ☐ CESIÓN ☐ REINICIO ☐ ACLARACIÓN ☐

ANTECEDENTES
<p>El 25 de abril de 2024 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024539 entre SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA y ENTerritorio S.A., el cual tuvo por objeto: <i>“Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión jurídica en el marco del Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión No. 003F-2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos y los demás contratos y/o convenios que le sean designados..”</i></p> <p>El plazo de ejecución inicial del Contrato se pactó por el término de Seis (06) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, requisitos de ejecución del Contrato y la presentación de la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Hecho que se dio el día 29 de abril de 2024.</p> <p>El valor del contrato por concepto de prestar sus servicios profesionales, se pactó en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$51.900.000,00), incluidos los impuestos a que haya lugar, los cuales corresponde a honorarios fijos. Este valor por concepto de honorarios incluye los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>El pago del valor por concepto de honorarios fijos se pactó mediante Seis (6) mensualidades vencidas cada una por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.650.000,00), incluidos los impuestos a que haya lugar, de conformidad con el Informe de actividades avalado por el Supervisor del Contrato.</p>

JUSTIFICACIÓN
<p>Es de indicar que de conformidad con las obligaciones contraídas por ENTerritorio S.A. en virtud del contrato de Prestación de Servicios de Supervisión y asistencia Técnica No. 224001, se debe contar con un equipo interdisciplinario de profesionales y técnicos con la experiencia e idoneidad de acuerdo con los roles</p>

	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	06
		VIGENCIA:	2024-04-22
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

aprobados mediante las propuestas de negocio, los cuales presten seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico en la ejecución del Contrato previamente mencionado, permitiendo de esta manera garantizar que se atiendan oportunamente las solicitudes remitidas por nuestro cliente y las gestiones que se deban llevar a cabo de acuerdo con los lineamientos, necesidades, requerimientos y los resultados que corresponda entregar ENTerritorio S.A. para cumplimiento de las metas.

Es importante precisar que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Supervisión y Asistencia técnica se encuentra vigente hasta el 15 de marzo de 2025, motivo por el cual ENTerritorio S.A debe seguir garantizando el personal mínimo del contrato, equipo que se encuentra integrado por un Gerente del Contrato, unos coordinadores de zona, supervisores, profesionales jurídicos y profesionales administrativos.

En ese orden de ideas, se ha detectado la necesidad seguir contando con el acompañamiento de un profesional jurídico para continuar acompañando las actividades jurídicas como apoyo a la revisión y aprobación de productos jurídicos, elaboración de derechos de petición, respuesta de requerimiento del cliente y entre otras actividades necesarias de tal forma que se efectúe las actividades necesarias que permita dar cumplimiento al Contrato No. 224001, actividad que desborda la capacidad para vigilarlos a través de sus funcionarios de planta, para lo cual se hace necesario realizar adición, prórroga y modificación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2024539 suscrito con SAMIR DE JESUS ESCORCIA, toda vez que el profesional cuenta con la experiencia e idoneidad suficiente para adelantar las obligaciones específicas que se requieren, lo cual implica un seguimiento técnico de los proyectos según lo establecido en los mismos, en las normas urbanísticas y técnicas y demás que le sean aplicables.

Por lo anterior, se sustenta la presente necesidad de adición, modificación y prórroga del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024539, suscrito entre ENTerritorio y Samir de Jesus Escorcía, en los siguientes términos:

SOLICITUD
<ul style="list-style-type: none"> • PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024539 por el término de Tres (03) meses, es decir hasta el 29 de enero de 2025 • MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula 2.3 “<i>Plazo de Ejecución</i>” del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024539, de la siguiente manera: <p>El plazo de ejecución del contrato será de Nueve (09) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, requisitos de ejecución del contrato y la presentación de la afiliación e inicio de la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).</p> <p>NOTA: En caso de presentarse suspensión del contrato dentro del término de ejecución, se suscribirá la novedad contractual correspondiente, donde se incluirá la fecha de reinicio y la nueva fecha de terminación del contrato, la cual contemplará el término que duro suspendido el contrato.</p> • ADICIÓN: Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024539 la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$25.950.000,00) incluidos los impuestos a que haya lugar los cuales corresponde al valor de honorarios fijos.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	NOVEDADES EN EL CONTRATO	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	06
		VIGENCIA:	2024-04-22
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

- **MODIFICAR:** Modificar la Cláusula 2.4 VALOR del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024539 en razón a la adición aquí señalada, la cual quedará de la siguiente manera:

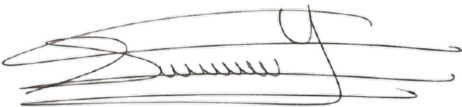
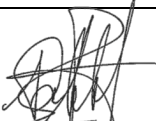
El valor del Contrato por concepto de honorarios será de **SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$77.850.000)**, incluidos los impuestos a que haya lugar, los cuales corresponde al valor por honorarios fijos.

Este valor por concepto de honorarios incluye los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

- **MODIFICAR:** Modificar la Cláusula 2.5 FORMA DE PAGO del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024539, la cual quedará de la siguiente manera:

El pago del valor por concepto de honorarios fijos se pactó mediante nueve (9) mensualidades vencidas cada una por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.650.000,00)**, incluidos los impuestos a que haya lugar, de conformidad con el Informe de actividades avalado por el Supervisor del Contrato.

- **GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía que ampara el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024539, en los términos y condiciones de la presente novedad.
- **VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024539, que no hayan sido objeto de modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.
- **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Se perfecciona la presente modificación con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal.

	
SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES Gerente Grupo de Evaluación de Proyectos	DIEGO FERNANDO ALZA ALZA Subgerente de Estructuración de Proyectos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

Vigencia:2024

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**

CDP2024-006812

Fecha Exp: 23/10/2024

Valor total certificado de Disponibilidad
Presupuestal: \$ 25,950,000.00

OBJETO/CONCEPTO: ADICIÓN 1 MODIFICACIÓN 1 PRORROGA 1 CONTRATO 2024539 Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión jurídica en el marco del Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión No. 003F-2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos y los demás contratos y/o convenios que le sean designados.

Detalle

Concepto	Rubro	CentroDeCosto	CentroContable	Fuente	LineasDeNegocio	Valor CDP
HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN VI	21102021	006200/224001 - EV- FIDUAGRARIA	ENTERRITORIO - ENTERRITORIO	111 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERR	01 - FUNCIONAMIENTO	\$25,950,000.00

CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA

RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

Solicitado: Diego Fernando Alza Alza / 10/23/2024
Revisó: HERNANDEZ ZAMBRANO PAOLA ANDREA /
10/23/2024
Elaboró: CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA /
10/23/2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA																								
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		72264150					NÚMERO PLANILLA:		4575217994					TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					SAMIR ESCORCIA					PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		septiembre		AÑO		2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES		septiembre		AÑO		2024	
CIUDAD/MUNICIPIO:		BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:		ATLANTICO					DÍAS DE MORA:				13															
DIRECCIÓN:		CALLE 107 # 34 78	TELÉFONO:		3333333					FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2024/10/24														9990451021	
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE																								
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por mayor de computadores, equipo per																								
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO																											
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NO																								

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 553.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.200	\$ 0	\$ 553.600	\$ 5.200	\$ 558.800
SUBTOTALES:										\$ 553.600	\$ 5.200	\$ 558.800

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 432.500	\$ 0	\$ 4.100	\$ 0	\$ 432.500	\$ 4.100	\$ 0	\$ 436.600		
SUBTOTALES:													\$ 432.500	\$ 4.100	\$ 0	\$ 436.600		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-25	14-25-COLMENA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 18.100	\$ 18.100	\$ 200	\$ 0	\$ 18.300	
SUBTOTALES:									\$ 18.100	\$ 200	\$ 0	\$ 18.300	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES													SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN										SALUD					ARP					DÍAS COT	IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO			TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE					TOTAL APORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
1	CC 72264150	ESCORCIA ACUNA SAMIR DE JESUS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 3.460.000			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 3.460.000	\$ 553.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 553.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	\$ 3.460.000	\$ 432.500	\$ 0	\$ 432.500	14-25-COLMENA	30	\$ 3.460.000	\$ 72264150	\$ 18.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$

TOTAL

\$ 1.013.700